

SESIÓN: ORDINARIA **FECHA: 18-ENERO-2024**

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

En la ciudad de Machachi, cabecera del Cantón Mejía, hoy jueves dieciocho de enero de dos mil veinticuatro, a las nueve horas y quince minutos, se instala la SESIÓN ORDINARIA, Tigo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía; con la asistencia de la Señorita Vicealcaldesa Ing. Mayra Pillajo Chilig, los señores Concejales: Sr. Jorge Carpio, Msc. Wilson Castillo Hinojosa, Msc. María Fernanda Cornejo Loayza, Ing. Vicente Ludeña, Msc. Raúl Pérez Ayala, Arg. Mayra Tasipanta Caiza, además asisten: el Abg. Esp. Geovanny Pilaguano Guañuna, Procurador Síndico; la Abg. Katerine Baquero Aldaz, Secretaria General, Abg. Alexandra Arias Martines, Prosecretaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón.

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Lectura y aprobación del Orden del Día;
- 2. Himno Nacional del Ecuador;
- 3. Aprobación del Acta de la sesión ordinaria del jueves 11 de enero de 2024;
- 4. Conocimiento del Memorando 2024-009-DFM, de fecha 15 de enero del 2024, suscrito por la Ingeniera Jimena Villacís Viteri, Directora Financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, que contiene, el informe de ejecución presupuestaria Segundo Trimestre 2023 del GAD Municipal del Cantón Mejía;
- 5. Conocimiento del Informe No GAD-M- DSCR-2024-001, de fecha 16 de enero de 2024, suscrito por el Abg. Edwin Ricardo Maldonado, Director de Seguridad Ciudadana y Riesgos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, que contiene las acciones operativas realizadas, en relación a los Decretos Ejecutivos No. 110 del 08 de enero de 2024 y 111 del 09 de enero de 2024, dictados por el Presidente de la República del Ecuador Daniel Noboa Azin;
- 6. Himno al Cantón Mejía.

TIgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Buenos días con todos ustedes público presente. Buenos días, señorita vice alcaldesa. Señor concejal Jorge Carpio, señor Concejal Vicente Ludeña, señorita Concejal María Fernanda Cornejo, señor MSc. Raúl Pérez, buenos días medios de comunicación y todos presentes. Muy Buenos días. Señorita Secretaria, tenga la bondad de constatar el quórum. Abg. Katerine Baquero Aldaz, Secretaria General, manifiesta: Señor alcalde, Buenos días, señores concejales, señoritas concejalas, Buenos días, señor Alcalde, con cinco concejales en el pleno y su presencia seis, tenemos el quórum reglamentario para dar inicio a la sesión ordinaria convocada el día de hoy. Tlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Gracias señorita Secretaria, tenga la bondad de leer el orden del día. Abg. Katerine Baquero Aldaz, Secretaria General, manifiesta: Con su autorización señor Alcalde.



NÚMERO 003

SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 18-ENERO-2024 ADMINISTRACIÓN 2023-2027

CONVOCATORIA

Por disposición del señor Alcalde y de conformidad al artículo 60 literal c) y 318 del COOTAD CONVOCO a las Señoritas Concejalas y Señores Concejales a SESIÓN ORDINARIA del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, a realizarse el día jueves 18 de enero de 2024 a las 09h00, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

- 1. Lectura y aprobación del Orden del Día:
- 2. Himno Nacional del Ecuador;
- 3. Aprobación del Acta de la sesión ordinaria del jueves 11 de enero de 2024;
- 4. Conocimiento del Memorando 2024-009-DFM, de fecha 15 de enero del 2024, suscrito por la Ingeniera Jimena Villacís Viteri, Directora Financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, que contiene, el informe de ejecución presupuestaria Segundo Trimestre 2023 del GAD Municipal del Cantón Mejía;
- 5. Conocimiento del Informe No GAD-M- DSCR-2024-001, de fecha 16 de enero de 2024, suscrito por el Abg. Edwin Ricardo Maldonado, Director de Seguridad Ciudadana y Riesgos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, que contiene las acciones operativas realizadas, en relación a los Decretos Ejecutivos No. 110 del 08 de enero de 2024 y 111 del 09 de enero de 2024, dictados por el Presidente de la República del Ecuador Daniel Noboa Azin;
- 6. Himno al Cantón Mejía.

Hasta ahí la convocatoria y el orden del día, Señor Alcalde. -

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA: TIgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Gracias señorita secretaria, señoritas y señores concejales del orden del día está en consideración. Tenga la bondad señorita concejal. María Fernanda Cornejo. MSc. Maria Fernanda Cornejo Loayza, Concejala, manifiesta: Muchas gracias señor Alcalde, muy buenos días señor Alcalde, muy buenos días a la ciudadanía del cantón Mejía, buenos días a mi compañera Vicealcaldesa, mis compañeros concejales, personal del Municipio que se encuentra aquí, señores directores, señores de la prensa, señor Procurador Síndico, señorita Secretaria, señorita pro secretaria muy bienvenida a este Concejo, esperamos el mejor trabajo de su parte. Señor Alcalde mociono que se apruebe el orden del día de hoy jueves 18 de enero del 2024 de las 09h00, esa es mi emoción, señor Alcalde. TIgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Gracias señorita concejala hay una moción presentada, hay apoyo a la misma. VOTO DE APOYO: (Sr. Jorge Carpio, MSc. Wilson Castillo, Ing. Vicente Ludeña). Habiendo apoyo a la misma señorita secretaria tenga la bondad de elevar a votación. Abg. Katerine Baquero Aldaz, Secretaria General, manifiesta: Con su autorización, señor Alcalde, señor Alcalde, señores Concejales, señoritas



SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 18-ENERO-2024 ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Concejales, quien esté a favor de la moción presentada por la por la señorita Concejal María Fernanda Cornejo, por favor levante la mano. Concejal, Arq, Mayra Tasipanta: En blanco. Señor Alcalde, por mayoría se aprueba la moción presentada por la señorita Concejal María Fernanda Cornejo. Tlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Gracias señorita Secretaria, tenga la bondad siguiente punto del orden del día.

2.- HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR:

[El Himno Nacional es coreado por los presentes].

Tlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta Señorita secretaria tenga la bondad siguiente punto del orden del día. Abg. Katerine Baquero Aldaz, Secretaria General, manifiesta: Con su autorización señor Alcalde.

3.APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL JUEVES 11 DE ENERO DE 2024

Hasta ahí el punto señor alcalde.

TIgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Muchas gracias señorita Secretaria, Señoritas y Señores Concejales del punto de orden está en consideración. Tenga la bondad señor Concejal Vicente Ludeña. Concejal, Ing. Vicente Ludeña, manifiesta: Primeramente, quiero dirigirme a la ciudadanía Mejiense, dirigirme también señor Alcalde hacia usted, señorita, Vicealcaldesa, compañeros Concejales, compañeras Concejalas, señorita Secretaria General, señor Procurador Síndico, señorita Prosecretaria bienvenida, señores Directores de las diferentes áreas, personal técnico y administrativo y medios de comunicación en general. Una vez ya propuesto el orden del día quiero lanzar a moción al Concejo para que se apruebe el acta de la sesión ordinaria realizada el día jueves 11 de enero del 2024. Hasta ahí mi moción señor Alcalde. Tigo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Gracias señor Concejal Vicente Ludeña, hay una moción presentada, hay apoyo a la misma. VOTO DE APOYO: (Sr. Jorge Carpio, MSc. Wilson Castillo, MSc. María Fernanda Cornejo, Ing. Vicente Ludeña). Existiendo apoyo a la misma señorita Secretaria tenga la bondad de tomar votación. Abg. Katerine Baquero Aldaz, Secretaria General, manifiesta: Con su autorización, señor Alcalde, señor Alcalde, señores Concejales señoritas Concejales, quien esté a favor de la moción presentada por el señor Concejal Vicente Ludeña, por favor levante la mano. Señor Alcalde, por unanimidad se aprueba la moción presentada por el señor Concejal Vicente Ludeña. Tlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Gracias señorita secretaria, tenga la bondad el siguiente punto del orden



SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 18-ENERO-2024 ADMINISTRACIÓN 2023-2027

del día. Abg. Katerine Baquero Aldaz, Secretaria General, manifiesta: Con su autorización, señor Alcalde.

4.CONOCIMIENTO DEL MEMORANDO 2024-009-DFM, DE FECHA 15 DE ENERO DEL 2024, SUSCRITO POR LA INGENIERA JIMENA VILLACÍS VITERI, DIRECTORA FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA, QUE CONTIENE, EL INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA SEGUNDO TRIMESTRE 2023 DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA.

Abg. Katerine Baquero Aldaz, Secretaria General, manifiesta: Hasta ahí el punto, señor Alcalde.

TIgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Gracias señorita Secretaria, tenga la bondad Directora Financiera Ingeniera Ximena Villacis de dirigirse a los señores Concejales y a todo el público del cantón Mejía, siga tenga la bondad. Ing. Blanca Jimena Villacis Viteri, Directora Financiera, manifiesta: Señor Alcalde, señorita Vicealcaldesa, señores Concejales señoritas Concejales, Pueblo de Mejía, Muy Buenos días. Ejecución presupuestaria segundo trimestre 2023, de mi consideración en cumplimiento de lo establecido a la normativa legal vigente, Código de Planificación y Finanzas Públicas, sección cuatro, ejecución presupuestaria, Código Orgánico de Organización Territorial COOTAD, por medio del presente remito el presente informe de ejecución presupuestaria del G.A.D Municipal del cantón Mejía correspondiente al segundo trimestre, con la finalidad de presentar al Concejo Municipal. Ejecución presupuestaria segundo trimestre de 2023, aspectos generales, recalcar que acorde a lo dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador en el artículo 296, la Función Ejecutiva presentará a la Asamblea Nacional el informe de ejecución presupuestaria cada semestre, sin embargo, el Código de Planificación y Finanzas Públicas sobre el seguimiento y evaluación presupuestaria en el artículo 119, inciso tercero, reformado el 23 de noviembre del 2022, mediante publicación del segundo suplemento del registro oficial número 195 prevé, el Ministro a cargo de Finanzas Públicas, efectuará la evaluación financiera global trimestral del presupuesto general del Estado y lo pondrá en conocimiento del Presidente o Presidenta de la República y de la Asamblea Nacional, es por ello que el presente Informe contiene la evaluación financiera global en el ámbito presupuestario de la Municipalidad del cantón Mejía, correspondiente al periodo enero a junio 2023, es importante señalar que la información detallada corresponde al presupuesto prorrogado 2022 para ejercicio fiscal 2023. La evaluación programática relacionada a la ejecución y grado de cumplimiento de las metas y resultados de los programas contenidos en el presupuesto será competencia y responsabilidad de cada Dirección del Municipio conforme a las atribuciones y responsabilidades del Estatuto



NÚMERO 003

SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 18-ENERO-2024
ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Orgánico de Gestión Organizacional por procesos del GAD Municipal de Mejía. Finalmente, mencionar que para elaboración del presente informe se considera como insumo la información extraída del sistema global GAD con corte al 30 de junio del 2023, mismo que fue entregado a los órganos de control pertinentes. Marco legal, mediante la Constitución de la República del Ecuador, según su artículo 238 artículo 295, mediante el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD en su artículo 5 Autonomía, artículo 59 del Alcalde o la Alcaldesa, el Alcalde o la Alcaldesa es la primera Autoridad del Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal elegido por votación popular, de acuerdo a los requisitos y regulaciones previstas en la Ley de materia electoral. Artículo 164 COPLAFIT en sus artículos número 96 etapas del ciclo presupuestario, quien anuncia la programación presupuestaria, la formulación, la aprobación, la ejecución, la evaluación y saneamiento y la clausura y liquidación presupuestaria. Artículo 97 y en su artículo 107 Ejecución presupuestaria, artículo 113 contenido y finalidad fase del ciclo presupuestario que comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización óptima del talento humano y los recursos materiales y financieros asignados en el presupuesto, con el propósito de obtener los bienes, servicios y obras en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo. Anexo detalle: Ingresos: en los ingresos corrientes tenemos impuestos por un valor de 2'645.297,25 representado una ejecución del 74.41%. Tasas y contribuciones: valor de 2´130.806.39, que refleja el 66.75%, Venta de Bienes y Servicios: 141.261,00 refleja 75.48%. Renta de Inversiones y Multas: 292.693,87 46.46%. Otros Ingresos: 281.12 equivalente al 1.41%. El total de los Ingresos Corrientes: 5'210.339,63 que refleja el 68.70%. Ingresos de capital: Transferencias de Capital de Inversión del Sector Público: 4´677.478,31 equivalente al 42.85%. Ingresos de Financiamiento: Cuentas por Cobrar: Financiamiento de Cuentas por cobrar cartera: 3'827.744.89 equivalente al 28.87%. De cuentas por cobrar cartera vencida: valor de 2.262.502,81 equivalente al 27.32%. De cuentas por cobrar años anteriores: bienes y servicios: valor de 407.393,38 equivalente al 41.87%. De cuentas por cobrar años anteriores en construcción de obras: valor de 1'157.848.70 equivalente al 28.90%. Total ingresos: un valor de 13'715.562.83 que equivale al promedio total de 43.18%, en los gastos tenemos los Gastos corrientes: Gastos de personal: un valor de 3'628.762.59 equivalente al 53.71%. Prestaciones a la Seguridad Social: 8.138,58 equivalente al 32.55%. Bienes y Servicios de Consumo: un valor de 777.879,15 un equivalente al 24.93%. Gastos financieros: 417.490.85 equivalente al 56.28%. Otros gastos corrientes: un valor de 12.811,79 equivalente al 6.13%. Transferencias y Donaciones Corrientes: un valor de 142.853,14 equivalente al 55.37%. Gastos corrientes en total: por 4'987.936,10 equivalente al 44.90%. Gastos de inversión: En los gastos de inversión tenemos el Gasto de Personal: representado por un valor de 410.210,17 dando un porcentaje del 49.76%. Bienes y Servicios de consumo: 758.396,80 equivalente al 17.67%. Obras Públicas: en un valor de 3'107.736.95 equivalente al 17.02%. Transferencias de inversión: 600.000,00 dólares,



SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 18-ENERO-2024 ADMINISTRACIÓN 2023-2027

equivalente al 59.80%. Gastos de Capital: Activos de larga duración: 252.018,79 un equivalente al 13.83%. Transferencias y donaciones de capital: 13.234,04 equivalente al 2.47%. Aplicación del financiamiento: Amortización de la deuda pública: un valor de 572.428,84 equivalente al 64.43%, y el Pasivo Circulante: por un valor de 184.640,68 equivalente al 58.98% del total de los gastos 10'886.602,37 equivalente al 31.91%. Indicadores de la ejecución presupuestaria: como resultado de la ejecución del presupuesto prorrogado 2022 del ejercicio fiscal 2023, en el segundo trimestre se presenta a continuación los indicadores de ejecución presupuestaria alcanzados el 43.18% de Ejecución Presupuestaria de Ingresos Recaudados frente al presupuesto codificado, el 31.91% de la ejecución presupuestaria del gasto devengado frente al Presupuesto Codificado de gastos, incluyendo los anticipos de obras, bienes y servicios, el 79.37% de la Ejecución del Gasto Devengados frente a los Ingresos Recaudados. Conclusiones hay que señalar que el presupuesto codificado corresponde al presupuesto prorrogado 2022 en el ejercicio fiscal 2023, hasta que se apruebe el presupuesto 2023, que fue hasta el 14 de agosto del 2023 de la recaudación efectiva de los ingresos generales, se puede observar que se obtuvo el 68.70% de la ejecución presupuestaria del ingreso corriente frente al codificado el 42.85 de la ejecución presupuestaria del ingreso de capital y el 18.63 de la ejecución presupuestaria de los ingresos de financiamiento. Durante el segundo trimestre se registró un presupuesto codificado de 39'043.870,58 para el gasto de la Institución, obteniendo el 44.90% de la ejecución presupuestaria del devengado frente al codificado de los gastos corrientes, el 20.01% del Gasto de Inversión y el 11.25% del Gasto de Capital y el 63.01\$ de ejecución de Aplicación del Financiamiento, se obtiene el resultado de los indicadores de Ejecución Presupuestaria, ingresos totales. 43.18% y Gastos Totales el 31.91%. Hasta ahí el informe señor Alcalde. Tigo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Muchas gracias señorita Directora, señoritas, señores Concejales, se ha dado el informe de ejecución presupuestaria del segundo trimestre del 2023 del GAD Municipal del cantón Mejía. Señoritas y Señores Concejales, del punto del orden está en. Tenga la bondad señor Concejal Wilson Castillo. MSc. Wilson Castillo, Concejal, manifiesta: Muchas gracias señor Alcalde, bueno, primero un saludo fraterno a todos los Mejienses que siempre se están conectando a las diferentes señales, también un saludo cordial a todos los funcionarios del GAD Municipal que nos acompañan el día de hoy, señores miembros de la Dirección de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos del GAD Municipal del cantón Mejía, miembros de la prensa, también muchas gracias por siempre estar acompañándonos, señorita prosecretaria bienvenida, esperamos no solo las Autoridades, sino todos los Mejienses que su compromiso sea con la ciudadanía, y que esté a la altura del retó de hoy fungir como pro secretaria de este Concejo Municipal, señorita Secretaria, señor Procurador Síndico, compañeras y compañeros Concejales, señorita Vicealcaldesa, señor Alcalde, bueno señorita Directora muchas gracias por el informe creo que es fundamental que la ciudadanía conozca cómo se han venido



SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 18-ENERO-2024 ADMINISTRACIÓN 2023-2027

manejando el tema de las finanzas dentro de la Institución, ya hemos de ver cuando revisemos la ejecución presupuestaria del último trimestre del año 2023 cómo se dan las variaciones y ahí sí se disparan en temas de ejecución y que únicamente se lo hace con fines políticos, en ese sentido, nada más señor Alcalde, me permito mocionar que se dé por conocido el Memorando No. 2024-009-DFM, de fecha 15 enero del 2024, suscrito por la Ing. Ximena Villacis Viteri, Directora Financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, que contiene el informe de ejecución presupuestaria del segundo trimestre del 2023 del G.A.D Municipal del cantón Mejía, si antes terminar mi intervención, señor Alcalde, me gustaría hacer llegar mi solidaridad públicamente al compañero Concejal MSc. Raúl Pérez por la pérdida del Lic. Oswaldo Pérez, fue también Director de la Escuela donde yo estudié la emblemática José Mejía Lequerica así que creo que este Cantón pierde un gran ciudadano, así que mi solidaridad con usted estimado compañero, hasta ahí mi intervención, señor Alcalde. TIgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Muchas gracias, señores Concejales, hay una moción presentada, hay apoyo a la misma. VOTO DE APOYO: (Sr. Jorge Carpio, MSc. Wilson Castillo, MSc. María Fernanda Cornejo, Ing. Vicente Ludeña). Existiendo apoyo a la misma señorita secretaria, tenga la bondad de elevar la votación. Abg. Katerine Baquero Aldaz, Secretaria General, manifiesta: Con su autorización, señor Alcalde, señor Alcalde, señores Concejales, señoritas Concejales, quien esté a favor de la moción presentada por el señor Concejal Wilson Castillo, por favor levante la mano. Señor Alcalde, por unanimidad se aprueba la moción presentada por el señor Concejal Wilson Castillo. TIgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Gracias señorita Secretaria, tenga la bondad el siguiente punto del orden del día.

5.CONOCIMIENTO DEL INFORME NO GAD-M- DSCR-2024-001, DE FECHA 16 DE ENERO DE 2024, SUSCRITO POR EL ABG. EDWIN RICARDO MALDONADO, DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA Y RIESGOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA, QUE CONTIENE LAS ACCIONES OPERATIVAS REALIZADAS EN RELACIÓN A LOS DECRETOS EJECUTIVOS NO. 110 DEL 08 DE ENERO DE 2024 Y 111 DEL 09 DE ENERO DE 2024, DICTADOS POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR DANIEL NOBOA AZIN;

Abg. Katerine Baquero Aldaz, Secretaria General, manifiesta: Hasta ahí el punto señor Alcalde. Tlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Gracias señorita Secretaria, señor Director de Seguridad y Riesgos, Edwin Maldonado, quiero que se dirija ante la ciudadanía y ante los señores Concejales para que vea un informe completo de las gestiones realizadas en estas 3 semanas. Tenga la bondad. Abg. Edwin Ricardo Maldonado Maldonado, Director de Seguridad Ciudadana y Riesgos, manifiesta: Con su venia señor Alcalde solicito me autorice a hacer uso de la



NÚMERO 003

SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 18-ENERO-2024

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

palabra. Hemos aprendido a hablar como los pájaros a nadar como los peces, pero no hemos aprendido el sencillo arte de vivir como hermanos, Martín Luther King. Buenos días Tlgo Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde del cantón Mejía, señorita Vicealcaldesa, señor Procurador Síndico, señorita Prosecretaria, señores Concejales estimados Directores aquí presentes, compañeros, Buenos días, querida comunidad del cantón Mejía y a todas las personas que se encuentran viendo en vivo esta transmisión por redes sociales. El Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Mejía, en coordinación con la Dirección de Seguridad Ciudadana y Riesgos en cumplimiento con su mandato de mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos de nuestra cabecera cantonal y sus siete parroquias rurales, fortalecer la cohesión social y generar una cultura de prevención, protección, seguridad y de convivencia pacífica ciudadana desde el día lunes 8 de enero de 2024, que el señor presidente de la República del Ecuador, Daniel Noboa Azin quien emitió el Decreto Ejecutivo No. 110 mediante el cual declaró el estado de excepción en todo el territorio nacional por grave conmoción interna, abarcando todos los centros de privación de libertad, en este estado de excepción tiene como el objetivo precautelar y garantizar la seguridad e integridad, así como los demás derechos de los ciudadanos, el orden público, la paz social y el orden constituido. Además, establece la movilización de la Policía Nacional y de las Fuerzas Armadas para que controlen las alteraciones al orden público, este Decreto Ejecutivo No 110 incluye un toque de queda para limitar las reuniones y acciones que puedan atentar contra la convivencia pacífica ciudadana y alterar el orden público, el toque de queda se encuentra vigente todos los días, desde las 5 PM hasta las 5 AM, con excepción de los sectores de servicios básicos, atención a la salud, sectores económicos estratégicos para la producción del país, periodistas, abogados, entre otros. El día miércoles 9 de enero del presente año en curso, el primer mandatario emite el decreto Ejecutivo No. 111, en el cual reconoce la existencia de un conflicto armado interno e identifica a 20 grupos del crimen organizado transnacional como organizaciones terroristas y actores estatales no beligerantes. Con los antecedentes antes expuestos el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía y la Dirección de Seguridad Ciudadana y Riesgos hemos emprendido de manera responsable la tarea de coordinar y articular las acciones con todas las instituciones encargadas de la seguridad ciudadana, como son Policía Nacional, Ejército, Jefatura Política, Tenencias Políticas, Comisaría Nacional y Municipal, Agentes de Control acantonados en nuestra jurisdicción, y en fiel cumplimiento a nuestras funciones y atribuciones que manda la Constitución y la Ley como es del artículo 3 de la Constitución de la República del Ecuador, que nos habla de los deberes primordiales del Estado, en su numeral 8 reza ahí dice garantizar la convivencia pacífica, ciudadana, la seguridad integral a vivir en un país democrático y libre de corrupción, en concordancia con el artículo 393 del mismo cuerpo legal que indica, el estado garantizará la seguridad humana a través de políticas y acciones integradas para asegurar la convivencia pacífica de las personas, otro instrumento legal



SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 18-ENERO-2024 ADMINISTRACIÓN 2023-2027

mandatorio que afianza el rol de los municipios en el ámbito de la seguridad ciudadana es del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización normativa que regule el régimen de los diferentes niveles de Gobierno de Autónomos Descentralizados y da las funciones de atribuciones a los mismos y sus respectivas autoridades. Al tenor de su artículo 54 literal n) nos habla sobre las funciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y el artículo 60 literal q) que da las funciones y atribuciones del Alcalde, que es de dirección y coordinación con la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad. Con todas estas atribuciones y competencias, que manda nuestra normativa nacional y local, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, en constante coordinación con la Dirección de Seguridad Ciudadana hemos realizado las siguientes actividades. El día lunes 9 de enero del presente año se activó el Directorio del Concejo de Seguridad Ciudadana Cantonal y otros factores transversales en el ámbito de la seguridad, con la finalidad de formar la mesa de seguridad dirigidos por el TIgo Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Municipio del cantón Mejía, como presidente del Directorio del Concejo de Seguridad Cantonal, con la finalidad de determinar acciones frente a la situación de inseguridad y violencia que está atravesando el país, la Dirección de Seguridad Ciudadana y Riesgos como ente asesor en el ámbito de la seguridad ciudadana, conforme a lo que estipula la normativa local interna, como es la Ordenanza Sustitutiva de Creación y Funcionamiento del Concejo de Seguridad ciudadana Cantonal Mejía en su artículo 1 manifiesta el Concejo de Seguridad ciudadana del cantón Mejía tiene como objetivo planificar, organizar, coordinar, ejecutar, controlar y evaluar políticas, planes de acciones de seguridad, las mismas que estarán enmarcadas en atribuciones y competencias de las instituciones que lo conforman procurando la convivencia ciudadana, con esta normativa irrestricto apego al Decreto Ejecutivo No. 110 y 111, emitido por el presidente constitucional de la República del Ecuador, el Municipio del cantón Mejía, a través de la Dirección del Directorio del Concejo de Seguridad Ciudadana sesionado el día martes 9 de enero, resolvió. Primero: Dar por conocido el Decreto Ejecutivo No 110 de fecha 8 de enero del 2024. Segundo: Coordinar con las instituciones encargadas de la seguridad y control del espacio y orden público, el cumplimiento del Decreto Ejecutivo No 110. Tercero: Canalizar acciones conjuntas que garanticen el cumplimiento al toque de queda que rige desde el 8 de enero 2024 por 60 días, en coordinación con las instituciones que son parte del Concejo de Seguridad Cantonal. Cuarto: Coordinar las acciones necesarias para asegurar la ininterrupción de las prestaciones de los servicios públicos esenciales y servicios sociales, teniendo en cuenta las recomendaciones y protocolos de emitidos mediante el Decreto Ejecutivo No 110. Quinto: Exhortar a las autoridades competentes a la suspensión de permisos y autorizaciones de espectáculos públicos en el cantón Mejía, de conformidad con lo establecido en el Decreto Ejecutivo No. 110. Sexto: Convocar al COE Cantonal para su activación para que a través de sus mesas técnicas



NÚMERO 003

SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 18-ENERO-2024 ADMINISTRACIÓN 2023-2027

y grupos de trabajo, se gestionen acciones de prevención y respuesta en cumplimiento al Decreto Ejecutivo No 110 y 111 expedidos por el presidente constitucional de la República el 8 de enero y 9 de enero del 2024 respectivamente. El suscrito Director de Seguridad Ciudadana y Riesgos participó en la reunión en el Fuerte Militar Atahualpa el día miércoles 10 de enero de 2024, la cual fue coordinada y articulada por el señor Tlgo Wilson Rodríguez, Alcalde del cantón Mejía, y el Coronel Jaime Yepez, Jefe de Estado Mayor de la Brigada de Infantería No. 13 BI Pichincha, para planificar acciones y estrategias de seguridad, con el propósito de prevenir y mitigar la inseguridad, los actos violentos o vandálicos y la delincuencia, además, como una de esas resoluciones y compromisos emitidos en esta reunión, la Dirección de Seguridad instaló una sala espejo de las cámaras de videovigilancia del sistema integrado de seguridad CIS ECU 911, para que en el sitio los entes de primera respuesta puedan realizar sus planes y estrategias operativas y se dejó instalado el puesto de mando unificado el PMU el día miércoles 10 de enero del presente año en curso, a las 17h00 se da la activación del COE Comité de Operaciones de Emergencia Cantonal, dirigido por el TIgo Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde del Gobierno Autónomo y Descentralizado Municipal cantón Mejía, como Presidente del mismo y la Dirección de Seguridad Ciudadana y Riesgos como ente asesor en el ámbito de seguridad y gestión de riesgo, en esta reunión estuvieron presentes los diferentes organismos de control y las direcciones municipales que conforman las siete mesas técnicas humanitarias de trabajo, en el cual se realizó un balance de la actual situación que atraviesa el país, además de las acciones inmediatas que se aplicaron para precautelar la convivencia pacífica ciudadana en todo nuestro territorio cantonal en fiel cumplimiento a las resoluciones emitidas por el Directorio del Concejo de Seguridad del cantón Mejía, en concordancia con las resoluciones emitidas por el COE Cantonal, se dispone en todo nuestro territorio cantonal la siguiente resoluciones: Artículo 1. Disponer a la Empresa Pública de Agua Potable Alcantarillado Generación Eléctrica, Cuerpo de Bomberos de Mejía, Acción Social, COPRODEM, Dirección de Seguridad ciudadana y Riesgos elaboren una matriz de vehículos, carpas y elementos logísticos que puedan servir de apoyo a las Fuerzas Armadas y Policía Nacional como podemos ver en la diapositiva como Dirección de Seguridad Ciudadana hemos realizado esta disposición emanada por el COE y tenemos para apoyo a las Fuerzas Armadas o la Policía Nacional dos vehículos tipo camión marca Dimax 4X4 que se encuentran totalmente equipadas son de emergencia así como 5 motocicletas. Artículo 2.- Instalar el puesto de mando unificado para el acopio de la información oficial con la colaboración del ECU 911 Mejía, Policía Nacional y Fuerzas Armadas. El PMU es un puesto de mando unificado, es un lugar físico donde se ejerce la función de mando, en el cual concentran los encargados con facultades y poder de toma de decisión de los organismos inversos en el ámbito de la seguridad para coordinar y articular los asuntos operacionales de un determinado incidente o evento, como podemos ver en la siguiente diapositiva nos reunimos en la Brigada 13 BI



SESIÓN: ORDINARIA **FECHA: 18-ENERO-2024**

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Pichincha todos los actores que nos encontramos inmersos dentro del ámbito de seguridad, se quedó instalado el puesto de mando unificado, así mismo, la Dirección de Seguridad Ciudadana y Riesgos como una colaboración aporte para este puesto de mando unificado, instalamos una sala espejo del sistema de videovigilancia ECU 911 para que los mandos con toma de decisión puedan realizar las estrategias necesarias para realizar los planes y estrategias para realizar los operativos conjuntos interinstitucionales. Articulo 3.- Designar al Director de Seguridad Ciudadana y Riesgos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, a cargo de la coordinación operativa en función de los requerimientos logísticos que puedan ser solicitados por los representantes de las Fuerzas Armadas, aquí, como podemos ver en la lámina ilustrativa, coordinamos con las diferentes direcciones para entregar un refrigerio a todos los servidores públicos que se encuentran realizando los operativos interinstitucionales en toda nuestra jurisdicción, esto con la finalidad de realizar y animar a continuar con este tipo de operativos interinstitucionales. Artículo 4.- Coordinar operativos de control con las Instituciones que son parte del COE Cantonal de Mejía, Policía Nacional y Fuerzas Armadas, a fin de dar cumplimiento al toque de queda que rige desde el 8 de enero de 2024 por 60 días. El día viernes 12 de enero del presente año, se realizó un operativo interinstitucional con la presencia de Militares, Policía Nacional, Agentes de Control, Comisaría Nacional y Municipal, cada institución encargada de hacer cumplir el orden público y la seguridad, realizó sus estrategias operativas de acuerdo al ámbito de sus funciones, atribuciones y competencias. Militares: Operativos CAMEX, control de armas, municiones y explosivos, este tipo de operativos son parte de una de las estrategias de seguridad de las Fuerzas Armadas con la colaboración de la Policía Nacional se encuentran realizando en todos los cuadrantes considerados críticos. Policía Nacional: operativos anti delincuencial, este tipo de actividades permite detectar que se encuentren actuando al margen de la Ley o tienen o personas que tengan alguna orden pendiente con la justicia, como son boletas de detención o comparecencia por parte de la autoridad competente. Agentes de control municipal: Operativos de control del espacio público libres y seguros, retiros de libadores de las vías públicas. El día sábado 13 de enero se realizó patrullajes con los mismos actores, pero esta vez ya fue enfocada en las parroquias rurales como son Cutuglagua, Uyumbicho, Tambillo, Aloag, con la participación de la Policía Nacional, Agentes de Control y Policía Municipal. El Articulo 5.- Disponer la ejecución de patrullajes preventivos en los espacios públicos por parte de los Agentes Municipales a fin de resquardar el buen uso de los mismos por el estado de excepción establecido por el Presidente de la República, según Decreto Ejecutivo No. 110 y 111, que abarca un toque de queda debido a la situación de violencia que está atravesando el país. La Dirección de Seguridad Ciudadana y Riesgos junto a los Agentes de Control Municipal nos encontramos realizando patrullajes preventivos disuasivos en varios sectores estratégicos como son gasolineras, sector bancario y comercial, locales comerciales,



SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 18-ENERO-2024

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

plazas, parques y mercados, con el objetivo de prevenir cualquier acto de delito, violencia que perturbe la paz y tranquilidad de nuestros Mejienses. Artículo 7.- Disponer a la Dirección de Seguridad Ciudadana y Riesgo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, en coordinación con el Distrito Policía Rumiñahui y Mejía, Agentes Municipales y Fuerzas Armadas, continuar con los operativos de control anti delincuencial y que se amplíen los controles en las parroquias que conforman el cantón Mejía. Con el objetivo de reducir el índice delincuencial la autoridad cantonal activó a todas las entidades de control y orden público para la ejecución de operativos de control preventivo anti delincuencial y control de armas en todo el cantón. Estos operativos se realizó conjuntamente con Agentes de Control Municipal, Policía Nacional, Comisaría Nacional y Municipal, mismos que recorrieron diferentes parroquias del cantón, apoyando a la seguridad ciudadana mediante un control preventivo de bares, discotecas, licorerías, restaurantes y tiendas con el objetivo de que se cumpla cabalidad del Estado de excepción y el toque de queda. Artículo 10.-Mantener el abastecimiento en mercados y la atención del centro de faenamiento del cantón Mejía. La Dirección de Seguridad Ciudadana, en coordinación con los Agentes de Control se encuentran realizando patrullajes preventivos en los diferentes mercados y ferias que se encuentran emplazadas en nuestro Cantón; con el fin de precautelar la seguridad de los comerciantes y clientes que acuden a estos centros de abastecimiento de alimentos de primera necesidad. Así mismo, se encuentran verificando que no existan novedades en el ámbito del alza de precios o desabastecimiento de los artículos de consumo masivo. Artículo 11.- Los Comités de Seguridad Ciudadana Parroquiales deberán coordinar y ejecutar el plan de seguridad en su territorio mediante las directrices y el asesoramiento de la Dirección de Seguridad Ciudadana y Riesgos el equipo técnico de la Dirección se encuentra coordinando con los representantes de los Comités de Seguridad Social con el fin de que cada Comité de Seguridad Ciudadana Parroquial, presente en su respectivo plan estratégico de seguridad, basado en los índices delictuales y la georreferenciación del delito, de acuerdo a lo que estipula los artículos 14, 15 y 16 de la Ordenanza Sustitutiva de Creación y Funcionamiento del Concejo de Seguridad Ciudadana del cantón Mejía, en esta diapositiva podemos verificar los resultados que hemos tenido de esta semana que hemos trabajado prácticamente conjunto con todos los actores que se encuentran inmersos dentro del ámbito de la seguridad ciudadana. es así que tenemos como resultados reuniones estratégicas: total 4, operativos de control interinstitucionales: tenemos 10, clausuras: tenemos 1 clausura de un establecimiento que se encontraba expendiendo licor en el horario del toque de queda. Operativos CAMEX: tenemos 80 operativos camex, fuente del Ejército: tenemos 11 operativos CAMEX en Aloag 9 en Aloasi, 8 en Cutuglagua, 15 en Machachi, 12 en Uyumbichu, 2 en el Chaupi, 12 en Tambillo, 1 en Manuel Cornejo Astorga,. Operativos Policía Nacional: tenemos 9 operativos enjambre semanal, Policía Nacional - Ejército tenemos 6, Detenidos: fuente Policía Nacional 0. Con este trabajo articulado en todos



SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 18-ENERO-2024

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

los organismos que se encuentran inmersos dentro del ámbito de la seguridad y que representan a sus instituciones en el Concejo de Seguridad ciudadana y el COE Cantonal por su ardua sacrificada de trabajo por el amor a su Institución y a la patria por el deber adquirido a la ciudadanía del cantón Mejía, en velar por su seguridad y el orden público, se plasma una vez más, señor Alcalde, señores Concejales, el compromiso adquirido por cada uno de los representantes de estas organizaciones de primera respuesta en seguir velando por la seguridad y la paz social de todos los ciudadanos del cantón Mejía. Gracias y que Dios todopoderoso nos bendiga a todos. Esta es mi intervención señor Alcalde. Tlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Gracias señor Director Edwin Maldonado por ese informe completo, saludar a la Policía Nacional, al Ejército Ecuatoriano, a la Cruz Roja, al Cuerpo de Bomberos, a ustedes, señores Concejales por ese gran apoyo, aquí estamos seguros que el trabajo se ha cumplido y tenemos que seguir trabajando de esta forma que sin duda siempre va a haber algunos comentarios, va a haber sugerencias, va a haber discusiones, va a haber socializaciones, pero ahí estaremos para escuchar a todo el mundo y a todos ustedes para que el único ganador sea el cantón Mejía, a mí me enorgullece personalmente tenemos un Cantón seguro, hemos hecho un trabajo espectacular en todas las parroquias, se ha coordinado absolutamente con todos, como lo decía el señor Comandante de la Brigada 13 Pichincha, que les ayudemos con una sala espejo, ellos tienen una sala 911 dentro del Fuerte Militar Atahualpa, donde ellos pueden controlar todas las acciones que está pasando dentro del cantón Mejía y eso nos ha ayudado muchísimo para el desarrollo y la seguridad del cantón Mejía, agradecerles a todos ustedes, compañeros, amigos de la Dirección de Seguridad que son parte fundamental de este trabajo que lo hemos demostrado con honestidad, con transparencia y más que todo con humildad eso es lo más importante y los resultados se lo está viendo, felicitaciones a todos ustedes. Tenga la bondad señor Concejal Jorge Carpio. Señor Jorge Carpio, Concejal, manifiesta: Muchas gracias señor Alcalde, primeramente un saludo cordial y efusivo a la comunidad Mejiense que nos mira a través de los medios de comunicación y a través de nuestra página, un saludo al señor Director de Seguridad Ciudadana, a todo el personal técnico administrativo del Gobierno Municipal que nos acompaña en esta reunión a los compañeros y compañeras Concejales, compañera Vicealcaldesa, señorita Prosecretaria darle la más cordial bienvenida al seno del Concejo yo sé que la experiencia que usted nos ha ido demostrando va a ser de mucha valía en el desarrollo de este nuestro querido Cantón, señorita Secretaria, señor Procurador Síndico, señor Alcalde, muy buenos días con todos, antes de dirigirme al punto quiero solidarizarme públicamente ante la familia de un hombre ilustre como le fue el Lic. Oswaldo Pérez de manera especial a su esposa, a sus hijos y a su hermano el compañero Concejal Raúl Pérez, yo sé que la valía de estos hombres nos ha dado una pauta y un gran ejemplo para el desarrollo de nuestro Cantón, mi solidaridad para toda la familia. Refiriéndome al punto que nos atañe en este día lamentar muchísimo lo



SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 18-ENERO-2024 ADMINISTRACIÓN 2023-2027

que está viviendo el país porque en algún tiempo atrás algo parecido se dio en el vecino país de Colombia y lamentablemente quienes hemos tenido la oportunidad de ver la historia reflejada en este país vemos de que lamentablemente se está dándose en los actuales momentos acá en nuestro país y por eso pues creo que de una manera muy acertada, las autoridades nacionales y las cantonales lo hemos venido asumiendo con manera responsable para que todo el contingente que haga referencia a seguridad aguí en nuestro cantón que vaya en beneficio de nuestra comunidad Mejiense podamos aunar esfuerzos lo hemos demostrado señor Alcalde, compañeros, de que este cuerpo edilicio tiene toda la predisposición de trabajar en conjunto para que todo lo que está planteado desde la directriz nacional vaya en beneficio de la comunidad Mejiense y por ende de la comunidad ecuatoriana. señor Director también felicitarle por toda la actividad al igual que todo el personal de seguridad que viene trabajando en este sentido y como decía usted señor Alcalde habrán observaciones, habrán criterios en pro y en contra pero aquí todos tenemos que ser proactivos y dedicarnos al trabajo conjunto, quería hacer una observación, lo hice una reunión anterior de Concejo refiriéndome acá, usted señor Director hacía énfasis al artículo 1 de la Ordenanza Sustitutiva de Creación y Funcionamiento del Concejo de Seguridad Ciudadana del cantón Mejía, en el cual el objetivo dice el Concejo de Seguridad Ciudadana del cantón Mejía, tiene como objetivo planificar, organizar, coordinar, ejecutar, controlar y evaluar políticas, planes y acciones de seguridad, las mismas que estarán emanadas en atribuciones y competencias de las instituciones que lo conforman, procurando la convivencia ciudadana, sí, sabemos de qué en estos casos a veces es primordial solamente convocar al directorio, pero del informe que estamos viendo están siendo parte todas las entidades públicas para trabajar en beneficio de la comunidad, en esta Ordenanza también es parte de este Comité de Seguridad el delegado del Concejo Cantonal de Mejía como así lo establece esta Ordenanza y en estos momentos pues tengo el honor de desempeñarme por encargo de los compañeros como delegado a este Concejo de Seguridad, por eso creo importante y he conversado, me he asesorado en ese aspecto, es muy importante y así lo haré señor Alcalde siguiendo el régimen parlamentario y de acuerdo a la normativa legal vigente presentaré una reforma a esta Ordenanza solicitando de que este delegado del Concejo sea parte del Directorio para poder trabajar conjuntamente porque a veces en las convocatorias a esto parece que el delegado del seno del Concejo no está siendo tomado en cuenta pero vamos a aplicar la normativa para que el compromiso que hemos demostrado cada uno de los miembros de aquí de este seno del Concejo tendremos toda la predisposición de dar nuestros criterios de aunar efuerzos con el afán de que el trabajo que viene realizando la máxima Autoridad y este Concejo de Seguridad también se ha reflejado en el trabajo conjunto entre todos los quienes conformamos este seno del Concejo por eso ratificar mi felicitación a todos quienes vienen desarrollando este trabajo lamentablemente el sector económico del Gobierno Nacional no cuenta en los actuales momentos con la suficiente presupuesto para que cada una de estas



SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 18-ENERO-2024

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

direcciones o de estos estamentos vengan desempeñándose de la mejor manera pero para eso estamos aquí, la sociedad civil, las autoridades cantonales para aunar esfuerzos como lo digo anteriormente y que podamos reflejar el desarrollo de cada uno de estos sectores solamente no he visto ahí en el informe y algo que es de conocimiento nacional se vio de que aquí en nuestro cantón se incautó un camión que venía desde la provincia de Imbabura y esto nos da la pauta de que cuando las Autoridades trabajamos en conjunto se pueden dar estos resultados porque se sabía que aquí en el cantón Mejía en estas vías, en la E35 y en la E20 de Aloag Santo Domingo transitan todos estos estupefacientes y estos materiales que van en contra de la comunidad, por eso sería importante de que a raíz de este trabajo que se viene realizando también se lo siga manteniendo con el afán de seguir precautelando la seguridad ciudadana. en ese sentido, señor Alcalde y compañeros del Concejo me permito elevar la moción que se dé por conocido el Informe No. GADMCM-DSCR-2024-001 de fecha 16 de enero del 2024, suscrito por el Abg. Edwin Ricardo Maldonado, Director de Seguridad Ciudadana y Riesgos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, que contiene las acciones operativas realizadas en relación a los Decretos Ejecutivos No. 110 del 8 de enero del 2024, 111 del 2024, dictado por el Presidente de la República del Ecuador, Daniel Noboa Azin, hasta ahí la moción señor Alcalde muchas gracias. TIgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Gracias señor Concejal, tenga la bondad señorita Arq. Mayra Tasipanta. Arq, Mayra Tasipanta, Concejal manifiesta: Gracias señor Alcalde. buenos días a la comunidad del cantón Mejía, que siempre ve este Concejo en todos los medios de comunicación que se encuentran aquí, muchas gracias, buenos días a la Dirección de Seguridad Ciudadana y Riesgos que conforman las diferentes unidades con profesionales que conozco desde hace mucho tiempo y sé de su trabajo, compañeras y compañeros Concejales, señora Prosecretaria, señor Procurador Síndico, señorita Secretaria, señor Alcalde, justamente en lo que mencionaba el señor Director, buenos días compañero, trabajo con usted en el Concejo de Planificación también del Cuerpo de Bomberos y comprometidos en ese trabajo conozco de sus labores, yo tengo algunas consultas señor Alcalde justamente yo tuve la oportunidad de estar en el Concejo Municipal de Quito esta semana en su Concejo, en su sesión y trataban el mismo punto y tengo algunas consultas porque la ciudadanía en este momento nos está mirando y me hacen una consulta interna, el día de ayer a horas más o menos a las 12h30 de la tarde algunos tipos armados con revólver me cuenta la señorita Janina Morales, frente de movilidad, de nuestra movilidad, de la Dirección de Movilidad, me menciona que han ingresado varios tipos a su local que cerraron la lanfort y que estuvieron en ese instante, yo creo que fue un instante bastante duro y difícil, no sé si usted conoce de esta situación del día de ayer y ella me hace una consulta, yo creo que la ciudadanía es muy importante que siempre ve a este Concejo, que algunos tipos se quedaron afuera y otros adentro haciendo sus maldades, menciona que fue tan fuerte este tema que ella gritaba y les decía que por favor le ayude a hacer



NÚMERO 003

SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 18-ENERO-2024 ADMINISTRACIÓN 2023-2027

algo al compañero, me dice que se encontraba ayer un compañero de seguridad me supongo que un Agente Municipal me dice que se encontraba con un perro, o sea con una mascota, les he visto en ese caso y que tal vez está también como con un casco, algo así me menciona y que básicamente el compañero lo que hizo fue retirarse de ahí, me dice que él vio esa situación y se fue y yo le entiendo también porque nosotros no tenemos los armamentos que tal vez tienen esos señores, entonces dice que él cogió y se retiró y se fue a la Dirección de Movilidad, o sea, se metió para allá y no tuvo esa reacción que deberíamos tener, no sé, tal vez llamar a la policía, hacer alguna cosa, no sé, mi pregunta va en ese sentido porque me menciona que después ya llegó la policía, hicieron algunas situaciones y que cuando el compañero salió, ya salió cuando ya la gente llegó, él salió y dijo yo no pude hacer nada porque yo no tengo armamento, o sea yo, qué deseen que haga, esas reacciones personalmente no sé cómo se manejen en la Dirección Seguridad Ciudadana, ¿qué se puede hacer? ¿Qué alternativas nosotros podemos hacer?, porque incluso me menciona y me dice pongan el video de ayer cuando fue esa situación y qué es lo que hizo el compañero, o sea, no ayudó, se fue, entonces le digo voy a solicitar el video porque debemos tener ahí pero también entiendo de la otra parte, también entiendo del compañero porque nosotros no sé cómo tienen que reaccionar o cómo debemos reaccionar, me dice que la policía había mencionado que este grupo armado se encuentra aquí en el cantón Mejía haciendo algunas situaciones de algunas fechorías y que un día antes, o sea el día martes, también asaltaron una panadería de la Primavera, no sé ese dato lo tiene la Policía Nacional, entonces ante estas situaciones nosotros somos de Seguridad Ciudadana más bien no de la Seguridad Pública la seguridad que está Armada de Policías, pero no sé, nosotros, cuál es la alternativa de la Dirección de Seguridad ante estas situaciones tal vez ustedes por ejemplo tienen algún contacto directo con la Policía, a mí cuando han sucedido varios asaltos en la parroquia Cutuglagua, la Policía me dio un número y me dijo directamente usted marque este número y se activa el protocolo, entonces no sé si en ese sentido se pueda trabajar para que nosotros podamos alarmar más que todo, porque yo recuerdo que en el 2023 pusimos alguno de los presupuestos incluso usted nos envió un documento a los concejales de todo lo que se había desarrollado y yo ya revisé que prácticamente ustedes han ejecutado el presupuesto, pero no sé en ese sentido cuáles son los insumos que necesitaría para protegerles a nuestros Agentes Municipales y yo sé que la Policía por ejemplo tiene un seguro por ejemplo de vida que ellos tienen alterno, tienen sus insumos necesarios, tienen la capacitación necesaria, pero por ejemplo nosotros qué podríamos aportar en ese sentido o cómo podríamos nosotros hacer, yo creo que es muy importante lo que menciona el compañero hacer una reforma a la Ordenanza y poder incluso incrementar el tema de presupuesto, yo creo que es muy importante que nosotros también podamos aportar en este tema de seguridad, me pareció bastante importante el trabajo que se ha realizado creo que ese esfuerzo y esa dedicación también depende de ustedes y personalmente creo que si



SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 18-ENERO-2024 ADMINISTRACIÓN 2023-2027

nosotros nos podemos unir y podemos hacer algo más, creo que es muy importante, esa es mi consulta sobre todo porque en este momento nos están viendo en vivo las señoras que ayer sufrieron este altercado. TIgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Gracias señorita Concejal, No perdón que le dé la explicación completa, porque dentro del chat de seguridad interno que tenemos yo no tengo esa información, quisiera que le responda esa pregunta más que todo que lo hizo. Abg. Edwin Ricardo Maldonado Maldonado, Director de Seguridad Ciudadana y Riesgos, manifiesta: Sí, señor Alcalde, señorita Concejal, sí, efectivamente tenemos conocimiento que el día de ayer hubo una novedad ahí en Movilidad al frente, sí, la versión que nos dio a nosotros el señor Agente de Control es otra muy distinta a la que le han dado a usted señorita Concejal, porque el compañero dice que sí actuó, el compañero inclusive había llamado a los moradores del sector para que en conjunto con los moradores le habían capturado a este sujeto que se encuentra actuando al margen de la ley, entonces sí está, este fue aprendido, llamaron a la Policía Nacional, llegó Policía Nacional, tomó el respectivo procedimiento pero como la ciudadana afectada en este caso no había querido presentar la denuncia en Fiscalía no había abalizado la detención y habían procedido a la inmediata libertad, entonces ese es el inconveniente que tenemos, con todo yo le voy a pedir al compañero que me envíe un informe sustentado por escrito para darle a conocer al señor Alcalde y a su persona, sí, efectivamente como he estado diciendo si bien es cierto cada unidad tiene sus funciones y competencias dentro de las funciones de los Agentes de Control prácticamente sí nos hace falta bastante política pública porque en primer lugar los Agentes de Control no cuentan con una Ordenanza Municipal para que tengan la seguridad jurídica para que ellos puedan realizar sus procedimientos en base a una Ordenanza o a un protocolo de seguridad, ese es el objetivo como Dirección de Seguridad Ciudadana en este año ya crear la Ordenanza para que los Agentes de Control ya tenga su propia normativa legal interna y la seguridad jurídica para que puedan ellos realizar los procedimientos de acuerdo a lo que manda la ley, sí, estamos actuando en eso, los Agentes de Control están siendo constantemente preparados y eso es lo que le puedo dar solución a su respuesta. Tlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Gracias señor Director, bueno, las próximas horas yo voy a visitar a la señora porque tiene que ser la información correcta, no puede ser aumentada ni quitada absolutamente nada yo personalmente voy a estar ahí porque yo he estado en algunos operativos y hemos cogido personal con armamento con cuchillos y la Policía Municipal ha sido la que ha estado primera y nosotros somos para que haga el procedimiento los llamamos a la Policía Nacional, a la PJ a la Fiscalía y es cierto y eso nos trae muchos inconvenientes y ustedes saben mejor a nuestro personal, ponemos en riesgo muchas veces pero ahí hemos estado especialmente en el sector del Banco del Pichincha, del mercado, a veces de la Pablo Guarderas, de la Amazonas, centros comerciales que menos pensado ha asoman por ahí delincuentes, pero bueno, vamos a seguirnos armando y trabajando como lo dijo usted, si tenemos



SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 18-ENERO-2024
ADMINISTRACIÓN 2023-2027

que crear una Ordenanza, una normativa, tenemos que hacer con todos ustedes queridos compañeros, bueno, hay una moción presentada, tenga la bondad señor Concejal Wilson castillo.

Msc. Wilson Castillo Hinojosa manifiesta: Muchas gracias señor Alcalde, bueno gracias al señor Director por la información y sí efectivamente señor Alcalde, creo que los problemas de inseguridad que tenemos en el país se van dando ya desde hace varios años tanto así que según encuesta hecha por CLIC el mes pasado, la principal preocupación que tienen los ecuatorianos un 51.5 de los ecuatorianos 51.5% de los ecuatorianos incluso por encima de temas de corrupción, temas laborales y económicos lo que les preocupan los ecuatorianos es del tema de la inseguridad señor Alcalde, y en ese sentido, yo creo que se ha visto realmente el trabajo que se ha realizado por parte de la Dirección de Seguridad Ciudadana penosamente la normativa que tenemos a nivel nacional es una normativa que le entrega el monopolio del uso de la fuerza al Gobierno Central y las Instituciones como los Agentes de Control Municipal, son instituciones complementarias del sistema de seguridad ciudadana o de seguridad integral del país, que es un modelo que se aplicaba hace algunos años, penosamente la desinstitucionalización de esta cartera de Estado antes teníamos un Ministerio coordinador de seguridad que coordinaba todas las instituciones del ramo de seguridad, hoy penosamente esto ya no existe se ha ido desmantelando, sin embargo, creo que la normativa que tenemos como GADs Municipales es muy limitada como ya lo decía el Director el artículo 54 del COOTAD plantea como una de las funciones que tiene Municipal la creación de los Concejos de Seguridad Ciudadana en el GAD Municipal contamos con una Ordenanza que de cierta forma operativiza este articulado y se crea el Concejo Cantonal de Seguridad Ciudadana en el cantón Mejía, señor Alcalde, así como también la tasa de seguridad ciudadana con la que se financia la gerencia o la gestión de seguridad dentro de GAD Municipal, sin embargo, señor Alcalde, los recursos para el tema de seguridad creo que son limitados me parece que se está recolectando alrededor de \$140.000 – \$150.000 dólares al año por el concepto de la tasa de seguridad ciudadana y recordemos que un sistema de alerta temprana con todos los requerimientos está sobre los \$50.000 - \$ 60.000 dólares, sí, un sistema de punta entonces con estos presupuestos difícilmente se puede llegar a ejecutar realmente o garantizar la seguridad de todos los Mejienses, existen índices globales de cuánto se debe invertir por ciudadano en temas de seguridad y se habla de \$10 dólares por cada ciudadano en el cantón Mejía, no estamos llegando ni siguiera un dólar anual, entonces en ese sentido, señor Alcalde, creo que es fundamental que se busquen los mecanismos para garantizar que se cuente con los recursos necesarios, en ese sentido, señor Alcalde yo con fecha 25 de agosto había presentado ya un proyecto de Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza que crea el Concejo Cantonal de Seguridad Ciudadana donde se había planteado un mecanismo para plantear un porcentaje fijo por lo menos



SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 18-ENERO-2024 ADMINISTRACIÓN 2023-2027

durante esta crisis que vive el país con el objetivo de contar con estos recursos era un 5% para cultura se ha destinado también un 5% del presupuesto de los ingresos no tributarios y lo propio hemos simulado para el tema de seguridad para tener alrededor de unos \$650.000 - \$700.000 dólares y se estaría invirtiendo alrededor de unos \$7 dólares por ciudadano en el cantón Mejía, entonces, en ese sentido, nada más señor Alcalde que se considere este tema, lo otro, sí lo que menciona la compañera Mayra Tasipanta personalmente, estas Instituciones, como los Agentes de Control Municipal y esto pasa en la gran mayoría de Municipios del país, no tienen una carrera lo mismo pasa en muchas ocasiones, también con los Cuerpos de Bomberos, por eso es fundamental que se fortalezca o se construya dentro de la política pública del GAD Municipal una carrera que garantice que el personal que dé este servicio esté capacitado tenga censos en función de sus méritos, no hay que policializar ni militarizar el tema de la seguridad ciudadana, cuidado, sin embargo, yo creo que es fundamental que tengan una carrera civil donde ellos también puedan seguir creciendo puedan seguir preparándose y creo que desde esa perspectiva pues señor Alcalde cuente con nuestro apoyo en lo que nosotros podamos hacer como legisladores y fiscalizadores, pues vamos a estar ahí apoyándole en todas las acciones que usted emprende en beneficio de la ciudadanía, algo que también me alegra es que hoy los recursos de seguridad ciudadana de este municipio se utilicen para proteger a la gente, ya no está aquí uno de los funcionarios, recuerdo campaña los ojos de águila fueron utilizados los vídeos de los ojos de águilas se publicaron desde perfiles falsos, en campaña sacaron videos míos señor Alcalde qué bueno que hoy las cámaras y toda la inversión y los recursos y los impuestos que pagan los ciudadanos se utilicen para precautelar su seguridad y para protegerlos esos funcionarios ya no deberían estar en este GAD Municipal, señor Alcalde, quienes utilizaron esos recursos para perseguir, para amedrentar, sacaron imágenes de familiares míos usando este tema de los ojos de águila, entonces nada más señor Alcalde, hacer llegar mi felicitación, nuestra ubicación es muy complicada estamos en el ingreso de la sierra centro hacia la capital de la República y también en la E20 como mencionaba el compañero, nuestra ubicación geográfica es muy compleja porque somos el ingreso a la costa, la sierra centro y a la capital de la República, y creo que a pesar de tener estos condicionantes, señor Alcalde, en el cantón Mejía todavía se respiran aires de paz y convivencia pacífica, así que más bien felicitaciones por el trabajo que han realizado cuenten también con mi apoyo me pongo a disposición yo soy especialista en temas de seguridad conozco y si podemos servirles también desde ese espacio en el apoyo técnico pues lo vamos a hacer encantado siempre y cuando sea en beneficio de la gente. Muchas gracias señor Alcalde. Tlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Gracias señor Concejal, por eso siempre yo he manifestado que debe haber esa coordinación, tiene que haber esa acogida, ese diálogo con los señores Concejales, a mí me interesa mucho y le pido a usted señor Director coordinar con el que sea necesario porque también es necesario hacer gestión autogestión, no me gusta



SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 18-ENERO-2024 ADMINISTRACIÓN 2023-2027

estar repitiendo a cada rato pero vamos ya a siete meses que nos debe el Estado y nosotros hoy estamos funcionando con presupuestos propios, hemos hecho lo imposible para poder trabajar tranquilamente con nuestros funcionarios, cumplirles, y que nos cumplan también con los objetivos, pero también es cierto que en esta emergencia hemos tenido que trabajar súper duro porque la Policía Nacional no tiene vehículos, no tiene armamento, no tiene combustible, el Ejército Ecuatoriano igual tiene muchas falencias y si activamos tanto el Concejo de Seguridad como el COE se necesita recursos pues mis queridos compañeros no es que activo y bien gracias nos hemos dado la manera y hemos hecho un buen trabajo por eso digo las felicitaciones para ustedes y todas estos planteamientos que se está dando ahorita que se lo haga mis queridos amigos, que se lo vaya reestructurando, que se lo vaya socializando para mañana tener mejores días para nuestros hijos, para nuestros jóvenes, de lo que hablaba el señor Concejal sin duda la persecución no fue solo para usted, fue para mí, fue brutal, como los bienes públicos utilizaron para hacer daño a las personas y eso tiene que ser investigado, hay culpables que lo sabemos quiénes son de eso estoy muy de acuerdo y hoy todos de esos equipos tecnológicos es como lo dijo usted señor Concejal para cuidar al Mejiense para cuidar a la persona que vive aquí al cantón Mejía, esos bienes públicos deben ser para proteger a nuestros ciudadanos. Tenga la bondad Arquitecta Mayra Tasipanta. Arq, Mayra Tasipanta, Concejal manifiesta: Gracias señor Alcalde, en mi segunda intervención creo que es muy importante como usted menciona señor Alcalde y concuerdo con los compañeros de que los bienes públicos no se deben utilizar para persecuciones a las personas las diferencias políticas, comentarios o situaciones distintas no es merecedor de estas persecuciones, pero señor Alcalde, lastimosamente las mismas personas que perseguían aún siguen en este Municipio, espero que se pueda tomar cartas en el asunto porque conozco y sé quiénes eran las personas, en ese sentido, señor Alcalde, yo creo que es muy importante dar la respuesta que la ciudadanía también necesita saber y yo sí solicito señor Alcalde que por su intermedio, el compañero Director pueda enviarnos un informe pormenorizado del tema del día de ayer, entré al Facebook live en vivo y la respuesta que le dimos está muy contrariada a lo que la ciudadanía porque estaban viendo en vivo y mencionan otras situaciones, yo creo que hay que dar respuesta a la ciudadanía porque tal vez no es aquí al Concejo, sino es de la ciudadanía que nos está viendo y nosotros trabajamos por ellos, entonces solicito señor Director y como menciona también la Ordenanza, señor Alcalde, como Concejales nosotros somos los legisladores pero también ustedes tienen la facultad y la potestad de enviar Ordenanzas que crean convenientes para que nosotros podamos resolver, entonces yo creo que es muy importante que las direcciones también tomen esa batuta de que si necesitan cambios, si necesitan ordenanzas, podamos nosotros resolver y recibir en este Concejo, nada más señor Alcalde, como mencionaba, creo que más que todo hay que dar respuesta a la ciudadanía, hay que seguir trabajando, hay que seguir implementando y mientras exista



SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 18-ENERO-2024 ADMINISTRACIÓN 2023-2027

también estas Ordenanzas que vamos a dar reformatoria Ordenanzas también puede ser sustitutivas estas Ordenanzas, pues también creo que todos nosotros estamos predispuestos a poder trabajar, el tema de la seguridad es enormemente terrible, yo lo había comentado al compañero Director hace unas tres semanas, hubo un accidente terrible en mi sector y eso también es porque existe mucha inseguridad y no solo en el en el tema de tener estos sujetos armados, sino también yo le mencionaba que también esta implementación de cámaras deberían estar en la vía principal porque ahí es donde también interceptan, o hay algunas situaciones creo que es importante también implementar eso yo felicito mucho el trabajo también en ese sentido de que ustedes han hayan ejecutado el presupuesto eso señor Alcalde, y pues, apoyo la moción del compañero. TIgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Gracias Arg. Mayra transparenten, hay una moción presentada por el señor Concejal Jorge Carpio y el apoyo de la Arq. Mayra Tasipanta esta señorita secretaria tenga la bondad de elevar a votación. Abg. Katerine Baquero Aldaz, Secretaria General, manifiesta: Con su autorización, señor Alcalde, señor Alcalde, señores Concejales, señoritas Concejales, quien esté a favor de la moción presentada por el señor Concejal Jorge Carpio, por favor levante la mano, señor Alcalde, por unanimidad se aprueba la moción presentada por el señor Concejal Jorge Carpio. Tlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Gracias señorita secretaria tenga la bondad siguiente punto del orden del día. Tenga la bondad del señor Concejal Raúl Pérez. MSc. Raul Pérez, Concejal manifiesta: Buenos días señor Alcalde, muy buenos días, compañeros Concejales, señorita, Vicealcaldesa, señorita Secretaria, señor Síndico, bienvenida señorita Prosecretaria al seno del Concejo, antes de pasar al siguiente punto del orden del día, permítame expresar el agradecimiento de la familia Pérez Ayala, Pérez Larco por la solidaridad que tuvieron ustedes en especial señor alcalde sin haber pedido nada, absolutamente nada porque vengo de una familia muy humilde pero muy importante, esta familia sabe conducirse de la parte social ciento por ciento en el cantón, agradecerles a todos mis compañeros Concejales, a los Directores, en especial al Departamento de Seguridad por esa predisposición en ayudarnos en el sepelio de mi hermano, al Cuerpo de Bomberos y a usted señor Alcalde porque siendo solidarios nosotros actuamos de la mejor manera, si es cierto mi hermano dio la vida por este cantón, nació en este cantón, sirvió a este cantón y también por miembro del Concejo Municipal, fue vicepresidente del Concejo y Concejal en la cual en ningún momento le tacharon con ninguna irregularidad y así nos llevamos los miembros de la familia Pérez Ayala por el ejemplo de mis padres este agradecimiento no debía dejar pasar porque es muy importante reconocer que los compañeros Concejales y usted señor Alcalde y los jefes departamentales nos han dado esa demostración de solidaridad cuando uno pasa por estos duros momentos, este es mi intervención, señor Alcalde, muchas gracias. TIgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Gracias señor Concejal Raúl Pérez no lo he dicho en lo público porque a veces ser jactancioso es malo, yo lo he hecho internamente a usted y a toda



SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 18-ENERO-2024
ADMINISTRACIÓN 2023-2027

su familia le he dado un sentido pésame con el corazón y lleno de pureza, porque así debemos ser, gracias por sus palabras, tenga la bondad siguiente punto señorita secretaria. **Abg. Katerine Baquero Aldaz, Secretaria General, manifiesta:** Con su autorización, señor Alcalde.

6.HIMNO AL CANTÓN MEJÍA

[El Himno al cantón Mejía es coreado por todos los presentes].

TIgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Señorita secretaria tenga la bondad siguiente punto del orden del día. Abg. Katerine Baquero Aldaz, Secretaria General, manifiesta: Señor Alcalde, no existen más puntos para la sesión ordinaria convocada el día de hoy. TIgo Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Muchas gracias señorita secretaria siendo las 10h32 minutos doy por clausurada esta reunión muchísimas gracias a todos ustedes.

Tigo. Wilson Rodríguez Vergara
ALCALDE DEL GOBIERNO
G.A.D. MUNICIPAL DEL
CANTÓN MEJÍA

Abg. Katerine Baquero Aldaz SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÒN MEJÍA.

RAZÓN DE APROBACIÓN DEL ACTA. - La presente acta fue aprobada por el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, en sesión ordinaria del veinte y cinco de enero de 2024.-CERTIFICO.

Abg. Katerine Baquero Aldaz SECRETARIA DEL CONCEJO GOBIERNO A. D. MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA.



NÚMERO 003

SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 18-ENERO-2024 ADMINISTRACIÓN 2023-2027